

# **Cuestionando la representatividad de los partidos políticos. Un análisis retrospectivo de internas,,**

Prats Mariana Laura.

Cita:

Prats Mariana Laura (2010). *Cuestionando la representatividad de los partidos políticos. Un análisis retrospectivo de internas,,*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/319>

## **Cuestionando la representatividad de los partidos políticos. Un análisis retrospectivo de internas, fragmentaciones partidarias y representantes en la Argentina, 1983-2003.**

Área temática: Política Comparada - Partidos y Sistemas de Partidos

Autor: Mariana Laura Prats (Universidad de Buenos Aires - Instituto de Investigaciones Gino Germani)

Abstract:

Transcurridos más de 25 años de vida democrática en el país, es impensable para la ciudadanía argentina en su conjunto la emergencia de un régimen que no respete las instituciones poliárquicas (Dahl 1971) en su calidad de indicadores empíricos de la noción de democracia como gobierno del pueblo. Considerando a su vez que la democracia moderna es representativa y con partidos políticos es de marcada relevancia en cualquier sistema político contemporáneo el vínculo representativo existente entre gobernados y gobernantes, así como el rol de los partidos políticos en esta ecuación, a la hora de referirse al efectivo funcionamiento del sistema democrático.

En la Argentina, formalmente desde la última redemocratización, ya finalizando el siglo XX, la competencia política y el acceso a los cargos públicos electivos está monopolizada y organizada por los partidos políticos, son sólo estas organizaciones las que tienen la capacidad de representar a la ciudadanía en su conjunto en los cargos electivos de gobierno.

En este sentido, si bien “el pueblo elige” es atinado esclarecer un aspecto nodal, poco observado a la actualidad por los analistas políticos a nivel sub-nacional, que responde a la amplia cuestión de los diferentes procedimientos de nominación de los candidatos y “entre qué o entre quiénes el pueblo elige”, para poder descifrar si efectivamente así lo hace. Estas cuestiones, si bien se asocian a la democracia interna de los partidos y a ser pertinentes a círculos cerrados de militantes políticamente activos, afectan indirectamente a la caracterización que tiene la ciudadanía respecto a la democracia argentina en general, a las percepciones y prejuicios formados en torno a los dos grandes partidos nacionales: la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ), que han dominado (y dominan) la escena política durante los años en cuestión; así como el accionar de los candidatos que resultan finalmente electos.

Transformaciones en la vida política y el vínculo representativo han resultado en la pérdida del antaño rol protagónico de los partidos en la conformación de las identidades

políticas y en el hecho de que hoy en día, la función más importante que llevan a cabo los partidos políticos y la que persiste y facilita de manera ininterrumpida la vida partidaria, es la elección de sus líderes en cargos públicos (Novaro 2000).

Paradójicamente, en paralelo al difundido escenario de merma de la capacidad representativa de estas organizaciones, asistimos a una marcada tendencia mundial de democratización interna de los partidos, en la que diversos autores señalan que en los últimos años las elecciones internas (tanto partidarias como para cargos electivos) son la regla a la hora de establecer la dirigencia y candidaturas del partido (Field & Siavelis 2008, Hopkin 2001) implicando un mayor acercamiento entre los partidos políticos, sus afiliados y la ciudadanía en su conjunto.

Atendiendo al contexto descripto y buscando complementar los trabajos teóricos y aplicados que resultan un antecedente de investigación en este tema, como los de De Luca, Jones y Tula (2002), Jones (2009) De Luca (2009) este trabajo se inscribe en la procura de ampliar los conocimientos sobre los partidos políticos argentinos y su funcionamiento, a partir de un análisis de los diferentes procedimientos de selección de candidatos a diputados nacionales del PJ y la UCR en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires entre 1983 y 2003. Asimismo, y de forma innovadora se pretende dilucidar si existe alguna incidencia entre los diferentes procedimientos de selección de candidatos y el comportamiento legislativo. Con este propósito, específicamente se ha analizado la cohesión de los bloques o bancadas legislativas, tomando una noción de cohesión como estabilidad en el tiempo y no en el sentido de disciplina partidaria, más relacionada con el voto conjunto y el acatamiento de las decisiones del bloque.

Procurando iluminar parte de la vida política nacional será un propósito de máxima asimismo contribuir tímidamente en la construcción de una explicación contundente de la llamada crisis de representación que atraviesan los partidos políticos en los últimos tiempos y su funcionamiento en el sistema político nacional.

### **A modo introductorio**

Esta ponencia, reformulada a partir de un trabajo más amplio titulado de la misma manera, pretende como objetivo principal brindar un análisis exhaustivo de los procedimientos de selección de candidatos a cargos electivos que han tomado lugar en la Unión Cívica Radical

y el Partido Justicialista durante los sucesivos 20 años tras la última redemocratización nacional, buscando de esta manera lograr tener un conocimiento más acabado del funcionamiento interno de estas organizaciones y observar si estos procesos influyen de alguna manera en el comportamiento de sus legisladores. En este sentido, para poder cumplir con el mencionado objetivo se ha decidido examinar estos procedimientos desde diferentes perspectivas y profundizar en las diversas interpretaciones y nociones teóricas relativas a la cuestión.

A lo largo del proyecto se han pretendido responder, muchas veces con éxito, otras tantas infructuosamente, diferentes interrogantes que guiaron la investigación así como planteos que surgieron durante la misma, siempre teniendo como concepto marco subyacente a la representación. El orden de relevancia de los interrogantes y de las diversas secciones de esta ponencia no se relaciona directamente con la relevancia que tuvieron los mismos para esta investigación sino que forman parte de un complejo proceso de análisis y reinterpretación de los datos recolectados, así como del marco teórico de referencia.

### **Los antecedentes y el marco teórico**

Transcurridos más de 25 años de vida democrática en el país, es impensable para la ciudadanía argentina en su conjunto la emergencia de un régimen que no respete las instituciones poliárquicas (Dahl 1971) en su calidad de indicadores empíricos de la noción de democracia como gobierno del pueblo. Considerando a su vez que la democracia moderna es representativa y con partidos políticos es de marcada relevancia en cualquier sistema político contemporáneo el vínculo representativo existente entre gobernados y gobernantes, así como el rol de los partidos políticos en esta ecuación, a la hora de referirse al efectivo funcionamiento del sistema democrático.

En la Argentina, formalmente desde la última redemocratización, ya finalizando el siglo XX, la competencia política y el acceso a los cargos públicos electivos están monopolizados y organizados por los partidos políticos, son sólo estas organizaciones las que tienen la capacidad de representar a la ciudadanía en su conjunto en los cargos electivos de gobierno<sup>1</sup>

En este sentido, si bien “el pueblo elige” es atinado esclarecer un aspecto nodal, poco observado a la actualidad por los analistas políticos a nivel sub-nacional, que responde a la

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298/85, art. 2°.

amplia cuestión de los diferentes procedimientos de nominación de los candidatos y “entre qué o entre quiénes el pueblo elige”, para poder descifrar si efectivamente así lo hace. Estas cuestiones, si bien se asocian a la democracia interna de los partidos y a ser pertinentes a círculos cerrados de militantes políticamente activos, afectan indirectamente a la caracterización que tiene la ciudadanía respecto a la democracia argentina en general y a las percepciones y prejuicios formados en torno a los dos grandes partidos nacionales: la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ), que han dominado (y dominan) la escena política durante los años bajo observación.

Hasta el día de hoy se han llevado a cabo arduos debates entre los teóricos, en primera instancia ha sido objeto de grandes controversias la definición de los partidos políticos y sus funciones, para algunos son expresión de clivajes sociales y tienen funciones tales como la integración o más instrumentalmente representativas, en el sentido de ser portavoces de diferentes puntos de vista (Lipset y Rokkan 1992), mientras que para otros son específicamente organizaciones (dentro de las cuales se desarrollan diferentes relaciones de poder) cuya principal función es la de movilizar a un electorado ampliado y mantenerse como institución (es decir, sobrevivir) (Panebianco 1982; Manin 1998). En torno a este debate prácticamente saldado no hay grandes asperezas, al fin y al cabo en cierto punto, gran parte de los autores concuerdan en que los partidos necesitan tener una organización de personas que aspiren a hacer prevalecer sus ideas respecto a las del resto y que finalmente busquen representar a la mayoría de la ciudadanía. Es por ello que se podría decir que en la actualidad el problema central y el eje de la discusión yace en la poco efectiva o ineficaz representatividad de los partidos respecto a los ciudadanos.

Hoy en día, la capacidad representativa de los partidos políticos se ve atravesada y en gran medida mermada por una serie de transformaciones de la vida política y del vínculo representativo, que implican una desagregación de las identidades partidarias y la pérdida del antaño rol protagónico de los partidos en la conformación de las identidades políticas. La puesta en tela de juicio de la capacidad de los partidos para representar fehacientemente las preferencias de la ciudadanía, ha derivado en discusiones teóricas relativas a la transparencia, a la falta de responsabilidad y a la ilegitimidad de los partidos, llegando incluso a hablarse de la decadencia de los partidos como articuladores de intereses y de un nuevo tipo de democracia en la que los candidatos y sus imágenes son los únicos referentes del electorado a la hora de su

decisión (Manin 1998). De esta manera, se establece una relación más directa entre los líderes políticos y la ciudadanía en un espacio público mediatizado (Bordieu 1997; Ferry y Wolton 1998).

Las últimas teorías de la representación la definen como la situación en que los representantes actúan en beneficio de los representados (Manin, Przeworski y Stokes 1999) dejando de lado la antigua relación que era comúnmente establecida entre ésta y la responsabilidad, entendida como situación en que se adoptan las políticas que el electorado prefiere.

Este estado de la cuestión, permite inferir situaciones en las que el elector no tiene ninguna garantía de que puedan cumplirse su voluntad y las promesas realizadas por el candidato y que finalmente cuestione el propio sistema democrático<sup>2</sup>. En este sentido resulta atinado rever las fallas de los partidos como organización y el grado en que los liderazgos avasallaron a la institución en miras de la consecución de sus objetivos personales (Panebianco 1982).

No obstante, la atribución del monopolio de la representación política por parte de los partidos, y su carácter de mediadores en la relación de representación permiten que una democracia se precie de tal, y esto conlleva a que una de las principales funciones de la organización sea establecer candidatos a ser electos y formar líderes con oportunidades reales de obtener un cargo (Panebianco 1982). De este modo es pertinente señalar que hoy en día, la función más importante que llevan a cabo los partidos políticos y la que persiste y facilita de manera ininterrumpida la vida partidaria, es la elección de sus líderes en cargos públicos (Novaro 2000).

Paradójicamente, en paralelo al escenario descripto, asistimos a una marcada tendencia mundial de democratización interna de los partidos, en la que diversos autores señalan que en los últimos años las elecciones internas (tanto partidarias como para cargos electivos) son la regla a la hora de establecer la dirigencia y candidaturas del partido (Field & Siavelis 2008, Hopkin 2001) implicando un mayor acercamiento entre los partidos políticos, sus afiliados y la ciudadanía en su conjunto.

---

<sup>2</sup>A este contexto, característico de todas las democracias contemporáneas, la Argentina no escapa, experimentando incluso períodos de crisis, en los que los representados lejos de sentir que los representantes los hacían presentes allí donde estaban ausentes, como indicaría una concepción tradicional de la representación, expresaban el debilitamiento del vínculo representativo asociando a la clase política con la corrupción, la injusticia, la inacción, entre otras determinaciones negativas, de las que los partidos políticos son el blanco.

Atendiendo al contexto descripto y buscando complementar los trabajos teóricos y aplicados que resultan un antecedente de investigación en este tema, como los de De Luca, Jones y Tula (2002), Jones (2009) De Luca (2009) este trabajo se inscribe en la procura de ampliar los conocimientos sobre los partidos políticos argentinos y su funcionamiento. Asimismo, y de forma innovadora se pretende dilucidar si existe alguna incidencia entre los diferentes procedimientos de selección de candidatos y el comportamiento legislativo.

En este sentido, específicamente se ha analizado la cohesión de los bloques o bancadas legislativas, tomando una noción de cohesión como estabilidad en el tiempo y no en el sentido de disciplina partidaria, más relacionada con el voto conjunto y el acatamiento de las decisiones del bloque<sup>3</sup>. Si bien, se considera que no se ha podido dar una respuesta definitiva al interrogante precedente, el mismo ha en parte guiado la búsqueda y recolección de los datos, así como el proceso de selección de casos. Es por ello que en la investigación realizada se han justamente estudiado a los dos partidos que han perdurado en el tiempo, aún pese a momentos de total debacle de su caudal electoral y de afiliados.

Procurando iluminar a partir de este trabajo parte de la vida política nacional será un propósito de máxima contribuir tímidamente en la construcción de una explicación contundente de la llamada crisis de representación que atraviesan los partidos políticos en los últimos tiempos y su funcionamiento en el sistema político nacional.

### **Algunas notas metodológicas**

A partir de los objetivos de trabajo propuestos y en función de los interrogantes planteados se propuso desarrollar la investigación desde un abordaje metodológico basado, tanto en técnicas de corte cualitativo como cuantitativo.

Las unidades de análisis han sido los procedimientos de selección llevados a cabo por el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical para establecer sus candidatos a diputados nacionales en la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal entre los años 1983-2003 (es decir, los diversos procedimientos que se realizaron en los años 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001 y 2003).

La selección de los casos responde a que los dos partidos en cuestión han sido los que han nucleado el mayor caudal electoral y han competido en todos los comicios nacionales

---

<sup>3</sup> Noción y estrategia adoptada tras la entrevista con el Profesor Juan Pablo Micozzi.

comprendidos en los años de observación, los que han mantenido durante estos años un fuerte arraigo nacional y los que han ejercido el control de la gran parte de los puestos políticos más importantes del país: la presidencia, el Congreso y las gobernaciones<sup>4</sup>.

El recorte temporal de la investigación, 1983-2003, responde específicamente a que se busca centrar el análisis en el estudio del escenario nacional desde la redemocratización hasta la actualidad, tomando en cuenta un periodo que comprende “las mejores épocas” de los partidos<sup>5</sup> hasta la crisis del 2001 y la elección posterior a ella, de reestructuración.

Las dos grandes variables de investigación han sido: *procedimiento de nominación*, operacionalizada a partir de diferentes indicadores, como cantidad de líneas o corrientes partidarias, liderazgos partidarios, listas en competencia, votos recibidos por cada lista, denuncias e impugnaciones y situación legal partidaria; y *bloques legislativos*, que específicamente se ha analizado a partir de la cantidad de bloques a los que perteneció cada legislador durante su mandato en el Congreso y la cantidad de bloques que pertenecían a cada partido durante los diferentes periodos legislativos. Ambas variables pretenden dar cuenta de la correlación entre los procedimientos de nominación y el comportamiento legislativo.

Fueron privilegiadas en la recolección y análisis de los datos las siguientes técnicas cualitativas: entrevistas en profundidad personales a los precandidatos que han contendido en comicios internos y a especialistas en la materia<sup>6</sup>, el relevamiento y análisis de diarios y material periodístico gráfico y audiovisual (tanto nacionales como específicos de los distritos en estudio), documentos y publicaciones partidarias y trabajos de diferentes analistas políticos. Respecto a las técnicas cuantitativas se evaluaron resultados de internas, la participación de los afiliados (datos oficializados en los expedientes de los partidos según personería en los distritos de referencia) y bloques de pertenencia en los diarios de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> En relación a esta última afirmación ver: Jones, Mark (2008) “*The recruitment and selection of legislative candidates in Argentina*” en Morgenstern, Scott & Siavelis, Peter *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America*, New York, Cambridge University Press.

<sup>5</sup> Tras la última redemocratización, en Argentina se termina de instalar la democracia de partidos como modelo de representación, asistiendo a una notoria ampliación del electorado. Según Bernard Manin, la democracia de partidos está caracterizada entre otras cosas por la existencia de partidos de masa organizados de forma burocrática y que actúan como vehículos de expresión de las divisiones sociales. (Manin, 1998).

<sup>6</sup> En total se han llevado a cabo siete entrevistas personales con precandidatos, una con un líder partidario y una con un especialista en comportamiento legislativo (los desgrabados se adjuntan en anexos), además de diversas charlas personales con precandidatos y líderes partidarios que no tuvieron el carácter de una entrevista formal y la asistencia a diversas conferencias de especialistas en la materia como M. Jones, J. Micozzi, D. Altman, D. Chasquetti, P. Siavelis y M. De Luca.

<sup>7</sup> En relación a este material, cabe destacar la dificultad que se encontró respecto a la recolección de los datos, ya que no está disponible al público la totalidad del material a investigar.



Cabe destacar finalmente, que a lo largo de todo el trabajo se ha llevado a cabo una pormenorizada revisión bibliográfica y de fuentes secundarias y que como resultado del mismo se ha confeccionado una primera y única base de datos que contiene la nómina de diputados nacionales del Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical por la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal en el periodo analizado (compuesta por más de 550 registros), describiendo detalladamente su candidatura (origen, contendientes, dirigentes que los nuclean, irregularidades, reglas partidarias), mandatos, pertenencia política, sus aliados en el periodo legislativo, las autoridades del partido, renunciaciones, entre otros datos, que pueden ser un gran insumo para posteriores trabajos e investigaciones.

### **Los procedimientos de selección de candidatos: Un primer acercamiento**

Tal como se ha señalado precedentemente, es sólo a través de los partidos políticos que los aspirantes a cargos públicos pueden postularse para ser electos por la ciudadanía como sus representantes. Esta gran atribución que poseen los partidos políticos y los beneficios para su preponderancia y supervivencia que implica la política de partidos, también conlleva la necesidad de que dichas organizaciones tengan la función de generar líderes que traccionen votos y nominar candidatos para cada proceso electoral que les permitan conservar u obtener representación en los órganos de decisión nacional.

Existen diferentes formas a partir de las cuáles a través de la historia los partidos políticos han nominado a sus candidatos, cuya selección varía dependiendo del partido que se trate y la coyuntura sociopolítica, entre otras variables como ser el contagio, ser oposición al gobierno en el distrito (en este caso, provincia), ser parte del partido que ejerce el ejecutivo nacional, que bien han sido detalladas en trabajos sobre la materia<sup>8</sup>. La selección por parte del partido de un determinado procedimiento por sobre otro permite en cierto modo analizar y expresar cuál es la efectiva y real relación de fuerzas al interior de la organización, ya sea en los intercambios de poder horizontales (entre diferentes líderes) como verticales (entre los líderes y las bases) (De Luca et al 2002) y tal cómo se pretende testear, cuál va a ser el comportamiento de los futuros electos en el Congreso.

La selección de candidatos implica un *proceso por el cual los partidos deciden cuáles de las personas legalmente elegibles para desempeñarse en un cargo público serán designadas*

---

<sup>8</sup> En este sentido se destaca el trabajo de De Luca, Miguel, Jones, Mark & Tula M. Inés (2002) *Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina*, *Comparative Political Studies* 35 (4): 413-436.

*por el voto y que candidato o lista de candidatos será recomendada y apoyada por el partido durante la campaña electoral* (Field & Siavelis 2008), teniendo este proceso necesariamente una estrecha relación con la capacidad de elección de la ciudadanía. Dependiendo del procedimiento de selección y del carácter de los comicios internos, si es que estos se realizan, se estrecha la nominación de candidatos a un grupo cerrado de dirigentes o a un selectorado (es decir a un conjunto de electores que no nuclea a la totalidad de la ciudadanía) cuya composición puede estar dada solamente por los afiliados al partido o sumar a independientes, multiplicando su capacidad de influencia en el proceso electoral general

Según la ley orgánica de los partidos políticos (Ley 23.298/85, art.29°) las elecciones periódicas para los cargos de liderazgo al interior del partido son obligatorias, pero no se establece dicho criterio para nominar a los candidatos a cargos electivos. Si bien se señala que la carta orgánica de los partidos debe incluir disposiciones relacionadas a la nominación de candidatos para cargos públicos electivos, no se preestablece ningún mecanismo para dicho procedimiento.

En líneas generales consideramos dos grandes tipos de métodos de nominación de los candidatos para cargos públicos electivos en el partido: los acuerdos establecidos entre las élites o cúpulas partidarias y las elecciones internas competitivas.

Los acuerdos entre élites comprenden todas las ocasiones en que la conformación de las listas de los candidatos a cargos públicos electivos fue negociada entre las cúpulas partidarias, ya sea que cuando las mismas se hayan proclamado en un Congreso Partidario o se hayan proclamado tras la convocatoria a una elección interna formal en la que se haya presentado a la disputa electoral sólo la lista acordada y proclamado como única<sup>9</sup>.

Por otra parte, las internas hacen referencia a las situaciones en las que los partidos políticos organizan y llevan a cabo procesos electorales previos a la conformación de las listas de candidatos a cargos públicos electivos que presentarán ante el electorado en los comicios generales; y en dichos procesos eleccionarios dos o más listas, pertenecientes a las diversas líneas internas de la organización, compiten efectivamente.

En la ciencia política, el estudio de los procedimientos de selección de candidatos ha derivado en arduas discusiones teóricas entre los especialistas en la materia, los mismos se han

---

<sup>9</sup>Cabe señalar asimismo que en esta categoría se incluyeron todos los procesos internos que en los que realmente se hayan realizado comicios, pero en los cuales haya contenido una lista única que nuclea a los sectores mayoritarios con otras muy minoritarias, obteniendo como resultando la primera más de un 70% de los votos.

centrado en las diversas tomas de postura respecto a las bondades y desventajas de los diferentes métodos. El eje de estos debates podría sustentarse en el argumento subyacente de que los diferentes procedimientos de selección de los candidatos implican el establecimiento de diferentes relaciones entre los candidatos electos y los afiliados (mayores o menores grados de lealtad, independencia y participación en la organización, tanto por parte de los candidatos como de los afiliados), diferentes grados de responsabilidad ante los segundos por parte de los primeros (entendida como lealtad a los seguidores, priorización de la agenda presentada en la campaña, etc.)<sup>10</sup> y diferentes tipos de candidatos electos.

Algunos autores que realizaron un análisis específico de las internas partidarias señalan que las mismas en algunos casos brindan una mayor legitimidad y apoyo popular a las candidaturas (Orlandi 2000) y que implican una mayor responsabilidad en el comportamiento de los candidatos electos respecto al electorado que lo apoyó desde la conformación de las candidaturas (Gallagher 1988, Siavelis & Morgenstern 2008), a la vez que involucran una mayor inclusividad de la ciudadanía en la política partidaria y una mayor y más activa participación política en general.

No obstante, si bien algunos de estos aspectos positivos también han sido reconocidos por varios de los candidatos entrevistados que han sido parte de internas<sup>11</sup>, es necesario matizarlos, ya que en paralelo es esbozado por otros teóricos que las internas alientan las facciones y rivalidades internas en los partidos (Duverger 1959) e implican, entre otras cosas, una mayor personalización de la política y finalmente, cualquier argumentación o defensa que pretenda hacer a las internas obligatorias se vería como una directiva intrusiva en lo que hace a la vida de los partidos.

En este marco y pretendiendo no proyectar ningún juicio valorativo, la postura que se adopta en este trabajo es más cercana a la propuesta por Liliana De Riz, quien señala que si bien las internas podrían hacer a los partidos más representativos de la sociedad por otra parte implicarían campañas costosas y padrinzgos que atarían la acción futura de los resultantes electos y podrían conformar partidos débiles desde la perspectiva de la gestión de Gobierno y la capacidad de formulación de políticas nacionales (De Riz 1992).

---

<sup>10</sup>Para un mayor detalle ver los trabajos de: Duverger Maurice (1959) *Political Parties: Their organization and activity in the modern State*, New York, John Wiley y Field, Bonnie y Siavelis, Peter (2008) *Candidate selection procedures in transitional polities*. A research note, Party Politics Vol. 14 N°5 pp. 620-639, Sage.

<sup>11</sup>En ocasión de la entrevista realizada a Rafael Pascual el dirigente del radicalismo porteño ha señalado entre otras cosas: “yo estoy convencido de que el afiliado que vota se siente partícipe de los candidatos que eligió”.

Claro está en este sentido que los procesos de selección de candidatos y los comicios internos son la “gimnasia” que mantiene en constante actividad a la organización partidaria, sin embargo de ninguna manera esta apreciación implica que las elecciones intestinas deban ser impuestas o vayan a solucionar todos los problemas relacionados a la llamada crisis de los partidos que atraviesan a estas organizaciones en los últimos tiempos.

### **El Partido Justicialista**

El Partido Justicialista (PJ) surge a mediados de la década del '40 en el siglo pasado, bajo el ala del entonces presidente Teniente General Juan Domingo Perón, quien decidió disolver las organizaciones que apoyaron su candidatura tras acceder al cargo. Tres aspectos caracterizaron al partido en sus orígenes: la estrecha vinculación y dependencia de la organización respecto al liderazgo carismático de Perón, las constantes tensiones en la coalición dominante del partido y su condición de ser un partido de creación interna – es decir, que surge desde el propio gobierno- (Mustapic 2000).

Tras la muerte del líder, en 1974 y luego con el advenimiento de la democracia, el partido fue parte de un proceso de reorganización general, que si bien no logró crear fuertes estructuras partidarias, en cierto punto logró institucionalizar y democratizar la organización, compuesta mayormente de subunidades autónomas y descentralizadas de fuerte arraigo local y cercanía con las “bases” (Levitsky 1998), cuyo mayor objetivo fue y es la victoria electoral y su mayor fortaleza, la identidad colectiva (Mustapic 2000).

Como último elemento, y a fines del análisis, cabe destacar que el PJ desde sus orígenes se caracterizó por la toma de decisiones en círculos cerrados (que incluso en algunos momentos involucraban a sólo una persona: Perón) y de forma vertical, práctica que si bien persiste, comenzó a ser más inclusiva y democrática desde mediados de los '80, época en que los renovadores abrieron paso a una mayor competencia intrapartidaria (De Luca et al. 2002)

### **El PJ en la Capital: Un partido signado por la intervención**

La caracterización del partido en el distrito Capital no dista mucho de la organización a nivel nacional, sino que más bien acentúa los rasgos movimientistas y flexibles del peronismo. Diferentes dirigentes del distrito, compuesto por 28 circunscripciones (con realidades muy diferentes, así como propios dirigentes autónomos), reconocen la utilización del partido como

mero instrumento electoral, de ahí deriva la falta de estructuras y de una dinámica real de funcionamiento de la organización.

Sin embargo y en estrecha relación con lo antedicho, la verdadera característica distintiva del PJ porteño está dada por la fatalidad de las intervenciones. Casi la mitad de los veinte años observados el partido estuvo intervenido, no contó con autoridades partidarias democráticamente electas, sino que más bien las decisiones relevantes sobre el distrito eran digitadas desde las cúpulas nacionales o algún dirigente local que representaba sus intereses. En este sentido, cabe destacar que desde 1985 hasta 1993 el gran amo y señor, dueño de la mayoría porteña, fue Carlos Grosso, primero aliado de Lorenzo Miguel (en la época de su gran poderío nacional y sobre el partido) y luego de Menem (aproximadamente desde 1989); tras este periodo comienzan las intervenciones, y en los limitados intervalos “democráticos”, los dirigentes electos seguían respondiendo a la línea nacional, sin lograr emerger nunca tras el grossismo una dirigencia local con liderazgo real. A su vez, el partido fue incluso intervenido judicialmente, en el 2002 cuando la Juez Federal con competencia electoral, Dra. Servini de Cubría, decidió intervenir al PJ metropolitano por el periodo de un año.

La caracterización precedente explica entonces el hecho de que en el peronismo metropolitano los cargos partidarios no son relevantes ni influyen en gran medida en el manejo político del distrito, sólo cuentan, si se les da lugar, si hay alguna decisión importante, por esta razón es que existe tanta disputa por los cargos públicos electivos e igual de encarnizada por los puestos dentro de la gestión del gobierno (razón por la que es fundamental para la reproducción del aparato peronista porteño el estar en el gobierno).

A estas características se agrega la sub-representación del distrito, por lo que la realidad es que, como ha pasado desde año '96 a la fecha, al perder el peronismo la gestión de la ciudad, la participación en una dinámica política representativa se ha reducido extraordinariamente, con lo cual el proceso de desmovilización política es muy alto (caracterización que no responde a la situación en otros distritos, como por ejemplo la provincia de Buenos Aires).

Las más grandes líneas internas que existieron (aunque con una mayor influencia de las líneas y la coyuntura política nacional) y existen están asociadas fundamentalmente a los gremios – siendo característico por ejemplo el dirigente R. Digón-. *“En la Ciudad de Buenos Aires tener locales implica muchos recursos, razón por la cual las organizaciones con poder*

*económico como los gremios, imponen su poder político casi por un proceso inmobiliario antes que como un proceso de representación política” (Raquel Kisser de Olmos).* Si atendemos a la caracterización de A. Panebianco respecto al modelo originario de los partidos y su consecuente institucionalización, es pertinente esbozar que parte de la débil institucionalización del PJ porteño se puede deber a tener una fuente de legitimación externa como los gremios, que no permiten el paso de una organización fungible a otra más autónoma e institucionalizada<sup>12</sup>. Asimismo, cabe mencionar que hay una gran cantidad de agrupaciones muy menores que en general concentran su representación en alguna circunscripción específica sin tener una gran construcción identitaria o incidencia en el partido.

Durante el período analizado las elecciones internas ha sido el procedimiento de nominación de candidatos a cargos públicos electivos más utilizado (7 de 11 oportunidades, si consideramos sólo elecciones de diputados nacionales) no obstante este dato es a primera vista engañoso, ya que la mayoría de los procesos electivos han estado signados por la intervención partidaria, organizados por la junta interventora muchas veces poco objetiva y han sido acompañadas por conflictos y denuncias truncadas, además de irregularidades y desorganización. En este sentido es un dato completamente revelador que 4 de las 7 internas realizadas hayan sido organizadas por los interventores del partido y que tal como señalan los propios dirigentes y como demuestran los hechos, las internas no tengan resultados vinculantes, apareciendo en las listas finales candidatos que no compitieron en internas, ganadores que renuncian antes siquiera de competir en las elecciones generales, entre otros casos igual de sugestivos, en los cuales el principal argumento aludido es la propia dinámica política. Sin embargo, a partir de 1999 esta situación se revierte, merma la realización de internas y en tres oportunidades continuadas la nominación respondió directamente a negociaciones entre las élites partidarias.

Estos datos, tejes y manejes, se condicen asimismo con la falta de reglas claras y sanciones, así como con la cuestionable flexibilidad de la Carta Orgánica. En el transcurso de estas dos décadas los dirigentes porteños transgredieron y modificaron el documento rector y consecuentemente las reglas del juego dentro del partido, dependiendo de la coyuntura política y moldeándolo a sus intereses momentáneos. A modo de ejemplificación, el 14 de junio de 1991 tras la denuncia a C. Grosso por incompatibilidad de cargos públicos y cargos partidarios,

---

<sup>12</sup>Panebianco, Angelo (1991) *Modelos de partido*, Madrid, Alianza.

se aprueba por unanimidad en el Congreso Metropolitano la reforma de la Carta Orgánica, entre otras cosas se aumenta el número de cargos de la Mesa Directiva del Congreso y se hace una redescrición de los mismos y se dispone que pueden haber excepciones respecto a la incompatibilidad de cargos. Asimismo, en el '93 se posterga el Congreso Metropolitano por necesitar uno de los posibles candidatos, A. Erman González (apoyado por C. Menem), el apoyo que le permitiera trasgredir la Carta Orgánica que estipulaba 2 años de afiliación para candidatearse. En el Congreso Metropolitano del 21 de octubre de 1994 se aprobó por unanimidad la necesidad de reforma de la Carta Orgánica; se estableció que podrían participar en internas para cargos públicos electivos no afiliados a ningún otro partido político con empadronamiento previo.

Atendiendo a lo observado y lo precedentemente mencionado, se puede señalar que si bien primaron las internas al momento de nominar a los candidatos a diputados nacionales, este procedimiento no fue más que una mera instancia formal, que siempre subyacieron negociaciones entre las élites del partido (que reproducían la pugna nacional o perseguían intereses personales) que establecieron de antemano a los futuros candidatos. El candidato “destinado” a ser candidato iba a serlo efectivamente, cueste lo que cueste, modificar la Carta Orgánica, intervenir al partido o no respetar los resultados del proceso montado.

### **El PJ de Buenos Aires: Divino tesoro**

La provincia de Buenos Aires, por las características de su población y ser sede de la mayor parte del electorado peronista, se caracterizó por ser el principal territorio de caza del peronismo y base de sustento del aparato partidario. Esta caracterización, así como implicó la victoria peronista en reiteradas oportunidades también favoreció las luchas encarnizadas por controlar el distrito. No es un dato menor a tener en cuenta para lograr una descripción detallada del partido, que el PJ Bonaerense compone un 33% de la representación del Congreso Nacional Justicialista. Para cualquier dirigente, el control de Buenos Aires resulta en una ecuación que equivale al control de casi la totalidad del partido a nivel nacional, lo que seguido a buenos cálculos, las estrategias y los aliados adecuados, considerando el caudal electoral del peronismo bonaerense, podría redundar en la conducción de la provincia e inclusive de la nación.

A diferencia de lo que sucede en la Capital y en parte en relación a lo mencionado, el PJ en la provincia no es conducido por agrupaciones mínimas y fragmentadas; sino que más bien existen líderes partidarios bien definidos, que dirigen las grandes líneas políticas y controlan el partido a su conveniencia. Las agrupaciones menores y subunidades son fundamentales tanto porque mantienen todo el aparato partidario, así como en la movilización del electorado, pero su disputa político electoral se relega a un plano local, las mismas siempre responden políticamente a un líder y línea de nivel provincial. En este sentido, cabe destacar, que el PJ Buenos Aires siempre tuvo “dueño”, es decir un líder capaz de disponer del partido y utilizarlo en correspondencia con su estrategia política sin oposición alguna que pueda hacer frente real durante su poderío, este es el caso de Herminio Iglesias entre 1983 y 1986<sup>13</sup> y del período hegemónico de Eduardo Duhalde entre 1989 y 2003 (considerando el período de estudio), con un breve “interregno” de Antonio Cafiero.

No obstante, el gran poder que han sabido tener los dirigentes peronistas en Buenos Aires ha resultado en una gran independencia que impide el control y alineamiento completo con las normativas y estrategias dictadas por el peronismo a nivel nacional. Esto explica en parte el hecho de que los principales quiebres y rupturas del peronismo hayan surgido o dado más fuertemente en este distrito, se verá con mayor detalle a posteriori, que en la mayor parte de las veces en la provincia no se mantuvo conformidad con el peronismo nacional, los dirigentes bonaerenses han armado sus propios bloques en el Congreso Nacional. Asimismo, este alto grado de maniobra que tiene un dirigente en la provincia se reproduce a su interior, los líderes en ascenso, siempre que lo desearon han buscado desafiar o no acatar las medidas del partido, arguyendo que su trabajo territorial y su pequeño aparato responden indiscutidamente a ellos y los respaldarían. Lo antedicho se deja entrever claramente en lo argumentado por Graciela Camaño en relación a la falta de acatamiento a las directivas del bloque justicialista: *“Yo sostengo que la banca, una vez que vos sos elegido, pertenece al pueblo, y entonces vos tenés que tener el criterio como para observar cuales son las conductas que el pueblo te está requiriendo”*. Este comportamiento, tal como señala Panebianco, atenta contra la institucionalización real del partido y redundando en la conformación de facciones que constantemente amenazan la cohesión y unidad del partido, tanto provincial como nacional. Excepción a esta regla ha sido el alineamiento del partido provincial con Duhalde cuando este

---

<sup>13</sup> En 1985 Iglesias mantiene un control total sobre el partido, a tal punto de lograr que su gran contendiente compita por fuera del peronismo, aún pese al resultado adverso de las elecciones generales de carácter cuasi “interna abierta” entre Iglesias y Cafiero.



fue presidente (aunque sin embargo Duhalde no estaba alineado con la conducción partidaria nacional)

Respecto al sindicalismo y su poder en la provincia es pertinente señalar que si bien siempre mantuvo influencia, no ha sido ni es el sector que ha sustentado al partido ni ejercido un liderazgo total, por lo menos en lo que respecta a la materia del establecimiento de candidatos a cargos públicos electivos. En la mayoría de las oportunidades a los sindicalistas se le han asignado en las listas de candidatos a cargos electivos el tercio de posiciones correspondientes, pero raras veces se ha designado a un hombre del sector una posición por fuera de esta cuota establecida. A diferencia de lo que sucede en Capital, no existe una dependencia económica del partido respecto al sindicato, siendo principal sustento de la organización partidaria el hecho de controlar históricamente la gobernación y la mayoría de los ejecutivos locales, contando con presupuesto y puestos de gobierno a gusto y “piacere”. En la provincia siempre ha primado ampliamente el poder político por sobre el sindical, los sindicalistas mayormente optaron y optan por alinearse o no con las medidas y decisiones políticas.

Finalmente, cabe destacar que el peronismo bonaerense ha sido el único de los partidos investigados que nunca ha llevado a cabo comicios competitivos como método de selección de sus candidatos a cargos electivos durante los veinte años comprendidos entre 1983 y 2003. El único atisbo de elecciones internas podría acercarse a los comicios generales de 1985, pero no fueron organizados ni diagramados por la dirigencia partidaria, sino que por el contrario buscaron evitarse por todos los medios. Este dato de marcada relevancia da cuenta del alto grado de poder e independencia de los líderes locales, característica definitoria del distrito, que se ha venido mencionando en el apartado. Los aires renovadores que allá lejos y hace tiempo bien fuerte soplaron en el PJ Buenos Aires de la mano de Cafiero, lejos quedaron del objetivo de democratizar el partido a su interior, sino que más bien sólo lograron que cambiara de manos. Contra el inicial y esperanzador pronóstico resultaron en una leve brisa que muy pronto se alejó de la provincia.

### **La Unión Cívica Radical (UCR)**

La Unión Cívica Radical (UCR) nace como partido en 1891 (año en el que se lanzó, por el mes de julio, el primer manifiesto de la organización), al calor de la llamada “Revolución del

'90", cuyos integrantes gestaron en contra del régimen oligárquico, entonces imperante en la Argentina.

El cambio de régimen y la "Ley Sáenz Peña" de 1912, permitieron que en 1916 se elija al primer presidente democrático de la Argentina, y de su mano, el acceso del radicalismo al gobierno. A partir de ese entonces, la UCR modifica radicalmente sus objetivos, de ser una organización de oposición y protesta, pasa a constituirse como una poderosa máquina política electoral (De Luca et al. 2002).

Teniendo como estandartes a la democracia, el trabajo y la educación, el partido que logró sobrevivir a más de 100 años de historia nacional, se caracterizó desde sus orígenes por el alto grado de organización y una fuerte institucionalización (en lo que hace a su organización territorial, su legitimidad y la trascendencia del partido respecto a los sucesivos líderes) (Panebianco: 1982).

Sin embargo, en poca concordancia con su discurso, la práctica democrática al propio interior del partido no implicó que las elecciones internas hayan sido el procedimiento de selección de candidatos más utilizado, sino que por el contrario tanto en la Capital como en la provincia primó el acuerdo. En este sentido, cabe destacar que la organización, en oposición a lo comúnmente pensado, ha demostrado flexibilidad y no ha escapado a la toma de decisiones más verticalistas en los momentos que la coyuntura así lo requirió.

### **La UCR en la Capital: El ojo de la tormenta**

El Comité Capital del histórico partido es, a diferencia del PJ porteño, uno de los principales, sino el más importante centro de decisión y elaboración de la política radical a nivel nacional (atendiendo más que nada a la dinámica política diaria), así como uno de los distritos en el que el radicalismo obtuvo más victorias, y donde dice tener específicamente su territorio de caza. Por esta razón ha sido y es de fundamental importancia para el radicalismo en su conjunto.

En línea con lo antedicho, los principales dirigentes lejos de tener procedencias fragmentadas a nivel circunscripción, forman parte de líneas nacionales establecidas (sobre las cuáles tienen gran influencia, si no las dirigen), reflejo a nivel distrital. Las dos líneas internas más importantes que han dominado en la UCR porteña, en todo el periodo analizado, están en sintonía con esta lógica de espejo de la relación de fuerzas nacional. Estas son: la línea de los

“Delarruístas”, representada en el distrito principalmente por el propio Fernando De la Rúa y su ferviente seguidor Rafael Pascual (quien si bien a la sombra de esta figura, dirigió al partido entre 1991-93, fue presidente del bloque en la Cámara de Diputados y fue una de las principales figuras del radicalismo porteño hasta la caída de la ALIANZA) y la línea “Alfonsinista”, representada en el distrito principalmente por Jesús Rodríguez, Enrique “Coti” Nosiglia (desde un lugar menos expuesto, más en calidad de “digitador”) y Facundo Suarez Lastra, entre otros.

Entre estos sectores, han habido a su vez diferentes fragmentaciones y acuerdos pero estas reorganizaciones de los acuerdos internos, generalmente no generaron grandes conflictos y en parte se debieron a la existencia de mínimas diferencias entre las líneas o corrientes internas o a consideraciones más pragmáticas y oportunistas acordes a la coyuntura del momento. Tal como señalan los propios dirigentes radicales *“tenemos diferencias de matices pero en las grandes líneas ideológicas del partido coincidimos, todos estamos con la democracia, con la libertad, con la justicia, con los grandes temas como la educación, la salud, en todo eso coincidimos, después tenemos diferencias de matices y diferentes amigos; las peleas esas son una vez cada dos años”* – R. Pascual.

Por otra parte, la valoración de los cargos partidarios es mucho más positiva que la mantenida por los peronistas porteños, el partido tiene un funcionamiento dinámico y orgánico continuo, que trasciende el periodo electoral, y la construcción de cuadros y poder surge de su seno, generalmente ser presidente del partido representa gran poder y varios dirigentes han preferido mantener un cargo partidario que contender por un electivo. Aldo Neri, dirigente radical porteño, dando cuenta de lo mencionado recientemente ha señalado: *“los cargos partidarios no están absolutamente devaluados, en la actualidad todavía se aspira a obtener un alto cargo en el partido”*.

Durante el período analizado, si bien las elecciones internas no han sido el procedimiento de nominación de candidatos a cargos públicos electivos más utilizado (4 de 11 oportunidades) y su número es menor respecto al PJ Capital, en el radicalismo porteño es donde se han llevado a cabo más cantidad de comicios competitivos reales (supera al radicalismo bonaerense por la interna para designar candidatos a senadores en 2001), sin la existencia de denuncias e irregularidades y organizadas al interior del propio partido, siendo los resultados de las internas siempre de carácter vinculante, aún cuando posteriormente se

haya decidido competir en alianza con otros partidos. En relación a lo anterior, es importante señalar que, indistintamente del cargo electivo que estaba en juego no existió una diferencia de criterio en el procedimiento de nominación según el número de bancas que efectivamente se aspiraba a obtener, como si lo hubo en el peronismo porteño, siendo designados los candidatos a senadores por acuerdos de élites en la mayoría de las oportunidades.

Cabe destacar asimismo atendiendo a lo conversado con los dirigentes del radicalismo metropolitano, que lo que ha caracterizado las relaciones que se han establecido entre ellos ha sido el respeto a las reglas internas así como el diálogo y no las luchas encarnizadas y rupturistas; y si bien, señalan que el objetivo y significado de las elecciones internas se ha tergiversado a lo largo del tiempo, como producto del escepticismo general y la corruptela al interior del partido, estas siempre se han levantado como bandera de la democracia interna del partido y buscando demostrar al exterior su organicidad.

En atención a todo lo precedente se puede mencionar que los datos fácticos no se condicen en la realidad completamente con el discurso e ideología del partido (a priori se esperaba que haya sido la interna el método de selección más utilizado), asimismo no puede dejar de destacarse la conducción del partido por los mismos grupos (variando los nombres, acuerdos y titulares según la época) durante todo el periodo analizado y la falta de lugar y espacio para las líneas muy minoritarias y emergentes (generalmente sectores de los que provinieron la mayorías de las denuncias y criticas en relación con el funcionamiento interno del partido). Sin embargo, pese a esto, se debe recordar que durante el periodo analizado fue el partido (es decir, UCR Distrito Capital) más democrático a su interior, el cambio dirigenal no se dio, pero las condiciones legales y formales lo hubiesen permitido

### **La UCR bonaerense: “Casi la casa de Alfonsín”**

En las antípodas del peronismo bonaerense el radicalismo en la provincia lejos está de constituirse en la llave de acceso a la gobernación o al ejecutivo nacional, sino que más bien históricamente ha sido un distrito en donde los radicales se han acostumbrado a la derrota. La UCR en Buenos Aires sólo ha resultado victoriosa en una contienda electoral general, allá lejos y hace tiempo, en 1983, estando desde aquel entonces hasta el día de hoy el triunfo asegurado a su principal adversario, el PJ, inclusive cuando el propio radicalismo ha ejercido la conducción de la presidencia de la nación.

Sin embargo, su caudal electoral no se condice con la amplia capacidad de influencia que tienen los radicales bonaerenses a nivel partidario nacional, tanto en lo que es el diseño de las estrategias y políticas partidarias como en la constante formación y designación de los cuadros dirigentes. Durante los años bajo investigación una de las particularidades definitorias de la UCR Buenos Aires ha sido su carácter de “semillero” de líderes nacionales, tal es el caso de reconocidos “hombres” del radicalismo como Raúl Alfonsín, Leopoldo Moreau y Federico Storani, quienes han sido presidentes del Comité Nacional, precandidatos y candidatos presidenciales, presidentes de bloques legislativos, e incluso presidentes de la nación. El hecho de que de la Capital Federal hayan surgido radicales destacados públicamente y muy poderosos – como por ejemplo el ex presidente Fernando De la Rúa o Rodolfo Terragno - no resulta tan llamativo como en la provincia, por ser la primera uno de los distritos “esencialmente” radicales.

Asimismo, y en relación a lo antedicho, otro rasgo central del radicalismo bonaerense ha sido el liderazgo ejercido por el ex mandatario Raúl Alfonsín. Si bien se ha mencionado respecto al peronismo de la provincia la existencia de “dueños” del partido, en estas dos décadas Alfonsín ha sido el único gran líder indiscutible de la UCR Buenos Aires. El dirigente de Chascomús siempre fue una figura de influencia determinante en el distrito, ya sea directamente a través de su persona o por intermedio de sus “hombres”. Nunca dejó de ser convocado a cualquier negociación que se diera en el distrito, siempre fue “oficialismo” en la provincia y en reiteradas oportunidades ha actuado como prenda de unidad entre las diferentes líneas en pugna para lograr un acuerdo. Estuviera donde estuviera e hiciera lo que hiciera Alfonsín mantuvo siempre su poder en Buenos Aires y un lugar “reservado” en la distribución de cargos.

Cabe destacar además y en consonancia con una caracterización de alta institucionalización de la dinámica interna partidaria, que los cargos dentro del partido siempre han tenido marcada relevancia entre los dirigentes, quienes muchas veces han preferido conducir el partido que obtener un cargo representativo de la ciudadanía en su conjunto, elección impensable en la mayoría del resto de los partidos.

Finalmente, y en lo que refiere a la selección de los candidatos, se puede establecer que en el radicalismo bonaerense han primado los acuerdos entre élites y cúpulas partidarias. En el partido la convocatoria al diálogo y al consenso entre los dirigentes ha sido siempre la primera

opción a la hora de establecer los candidatos a cargos electivos, relegando a los comicios internos a una alternativa de última. Esta actitud es claramente ejemplificada en el hecho de que la UCR Buenos Aires ha sido en la mayoría de las oportunidades el primer partido en el distrito (e incluso a nivel nacional en algunos casos) que ha buscado una rápida solución de acuerdo y oficializado sus listas ante la Justicia Electoral, para lanzarse a la campaña provincial. Los radicales de la provincia conociendo sus debilidades y flaquezas en el distrito y adoptando una actitud completamente estratégica siempre que han podido han elegido contender electoralmente con sus enemigos, con la oposición, en vez de ampliar e intensificar sus disputas internas. Se podría decir que muchos de ellos bien han seguido el consejo del poeta José Hernández en su célebre obra Martín Fierro, “*si los de adentro se pelean, los devoran los de afuera*”.

### **Las nominaciones durante 1983- 2003: Un análisis general**

Tras un análisis detallado y exhaustivo, la primera observación pertinente a realizar en relación a los procedimientos de nominación de candidatos para cargos públicos electivos utilizados por el PJ y la UCR, es que durante las dos décadas de referencia en los distritos de Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, los acuerdos entre las élites partidarias han sido el método más utilizado por las organizaciones analizadas. Esta “regla” puede observarse a primera vista en los siguientes esquemas, desagregados por distrito y partido:

#### **Partido Justicialista Distrito Capital Federal\***

| Año                | 1983  | 1985 | 1987 | 1989  | 1991 | 1993 | 1995 | 1997 | 1999  | 2001  | 2003 |
|--------------------|-------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|-------|------|
| Interna Partidaria |       |      | D    | D y S | D    | D    | D    | D    | D y S |       |      |
| Acuerdo de élites  | D y S | D    |      |       |      |      |      |      |       | D y S | D    |

#### **Partido Justicialista Distrito Provincia de Buenos Aires\***

| Año                | 1983  | 1985 | 1987 | 1989  | 1991 | 1993 | 1995  | 1997 | 1999 | 2001  | 2003 |
|--------------------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|
| Interna Partidaria |       |      |      |       |      |      |       |      |      |       |      |
| Acuerdo de élites  | D y S | D    | D    | D y S | D    | D    | D y S | D    | D    | D y S | D    |

#### **Unión Cívica Radical Distrito Capital Federal\***

| Año                | 1983  | 1985 | 1987 | 1989  | 1991 | 1993 | 1995  | 1997 | 1999 | 2001  | 2003 |
|--------------------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|
| Interna Partidaria |       |      |      |       | D    | D    | D y S |      |      | D y S |      |
| Acuerdo de élites  | D y S | D    | D    | D y S |      |      |       | D    | D    |       | D    |

**Unión Cívica Radical Distrito Provincia de Buenos Aires\***

| Año                   | 1983  | 1985 | 1987 | 1989     | 1991 | 1993 | 1995     | 1997 | 1999 | 2001 | 2003 |
|-----------------------|-------|------|------|----------|------|------|----------|------|------|------|------|
| Interna<br>Partidaria |       |      |      |          | D    | D    | D y<br>S |      |      | D    |      |
| Acuerdo<br>de élites  | D y S | D    | D    | D y<br>S |      |      |          | D    | D    | S    | D    |

(\*Elaboración propia)

**Referencias:**

D: Método de selección adoptado para candidatos a cargos de Diputados Nacionales.

S: Método de selección adoptado para candidatos a cargos de Senadores Nacionales.

**Fuentes:**

- Expedientes del PJ y la UCR según personería, que obran en el Tribunal Federal Electoral
- Publicaciones en los diarios Clarín y La Nación
- Material brindado por los partidos

**Aclaración:** En la categoría “Interna Partidaria” se han considerado todos los comicios internos en los cuales no haya resultado una lista con más del 70% de los votos o en caso de que así haya sido, que se pueda haber constituido una mayoría y una minoría que den cuenta de la competitividad de la interna

Asimismo, cabe señalar que un examen de los discursos de los dirigentes distritales y la coyuntura política demuestran que el objetivo subyacente a la preferencia de este método por sobre el resto, varió notablemente según el partido de referencia (e incluso según el distrito en algunas situaciones). Más cercano a la UCR primaron motivos relacionados con la práctica de la búsqueda de un consenso al interior de la organización, con procurar un mejor resultado electoral y con la organicidad misma del partido; por otro lado, los peronistas la mayor de las veces buscaron mantener en el poder a dirigentes fuertemente arraigados en el distrito y salvaguardar sus intereses personales, reduciendo a las internas, cuando tuvieron lugar, a una instancia meramente legitimadora de “pre-electos” por ese círculo cerrado, encontrándose esta actitud en mayor concordancia con la estructura más verticalista y personalista del peronismo.

En este sentido, es pertinente destacar que llamativamente y en contra de los pronósticos previos al estudio, en la UCR - partido altamente institucionalizado y reconocido por sus discursos de “estandarte” de la democracia - no fue la elección interna la instancia previa al armado de las listas que tuvo lugar en la mayor parte de las oportunidades.

Por otra parte, se han observado una serie de regularidades que permiten establecer algunas proposiciones en relación al objeto de estudio. En lo que tiene que ver con la importancia de los cargos electivos, encontrándose los diputados nacionales en tercer o cuarto lugar en orden de preferencias para los dirigentes<sup>14</sup>, ha existido una mayor tendencia a acordar entre élites los cargos de mayor relevancia. Esto puede observarse en el hecho de que si bien ha

<sup>14</sup>Podría decirse, como observación a priori, que el cargo de mayor importancia para un dirigente de la provincia es el ejecutivo, luego la senaduría y en tercera instancia un lugar en la Cámara Baja.

prevalecido el acuerdo para establecer los candidatos a diputados nacionales, los comicios internos han sido la regla en el armado de listas de cargos locales, como legisladores provinciales, concejales, etc., de la misma manera que ha disminuido el número de elecciones internas a la hora de establecer candidatos a senadores nacionales. La mayor pugna de poder y la búsqueda de mantener la primacía en el armado nodal del distrito ha sido el motor de los dirigentes más poderosos.

Asimismo, la concurrencia en la selección de candidatos a cargos electivos con la nominación del candidato partidario a contender por la presidencia de la nación, ha derivado en la focalización de los dirigentes metropolitanos y bonaerenses en la última, procurando acordar y alinear su tropa, en miras a proyectar su poder e incidir en la disputa por el cargo más importante del país. Se podría aventurar que quizás esto se debe a la importancia y trascendencia de estos dos distritos a nivel nacional y su capacidad de influencia a nivel nacional.<sup>15</sup>

En concordancia con lo señalado por De Luca, Tula y Jones, han influido en la selección de un procedimiento de nominación por sobre otro, los comicios en 1983 (todas las nominaciones se llevaron a cabo a través de acuerdos entre las élites), el hecho de ser oposición en el distrito (la UCR Buenos Aires ha mantenido más comicios internos que el PJ, y a la inversa el PJ porteño ha llevado a cabo más elecciones internas que la UCR) y el establecimiento de alianzas estables con otros partidos (en ocasión de la ALIANZA sólo se llevaron a cabo en ambos distritos internas en el 2001, es decir en dos ocasiones en un total de oportunidades en las que se debió establecer candidatos)

En este marco podemos señalar además que pese a la escasez de oportunidades en las que se llevaron a cabo comicios internos para establecer los candidatos a diputados nacionales, en el radicalismo sus resultados han sido de carácter vinculante, y pese a la derrota, los perdedores siempre han felicitado al ganador y alineado con el partido y su candidato. Sin embargo, en el peronismo los hechos han devenido completamente diferentes, la disputa interna (se haya canalizado o no en comicios) ha persistido en los comicios generales e incluso los ha trascendido, extendiéndose al Congreso Nacional (caracterización que se desarrollará en el próximo apartado). Muy común ha sido en el Partido Justicialista la fractura del partido y competencia de las corrientes en conflicto por separado y bajo diferentes denominaciones en

---

<sup>15</sup>Tal como señala de Luca: siempre un dirigente de la región Buenos Aires (que incluye a la provincia y a la Capital Federal) es parte de los binomios presidenciales, contrabalanceados con otro candidato del interior (De Luca 2008)



las elecciones generales. Sin asidero en el partido, muchas veces la oposición al oficialismo en el distrito (o a nivel de la conducción nacional) no ha tenido la más mínima capacidad de influencia o posibilidad de incluirse en el armado de listas, razón por la cual en varias ocasiones los disidentes han competido por fuera de la lista oficial del partido, pero aún siendo parte del mismo, trasladando la interna peronista a la elección general. Tal fue el caso del Frente Justicialista de Democracia y Participación encabezado por Antonio Cafiero en 1985 o del Frente Grande liderado por Carlos Álvarez, siendo máxima expresión de lo mencionado, ya a nivel nacional, la anulación de las internas presidenciales en 2003 y la postulación de tres candidatos “peronistas” en los comicios nacionales, que hicieron de escenario de una gran interna abierta del PJ<sup>16</sup>.

En atención a lo precedente, podemos osar a señalar que la única interna de gran relevancia, real y cuyos resultados fueron acatados por el peronismo en su conjunto ha sido la disputada en ocasión de la candidatura presidencial de 1989 entre Antonio Cafiero (principal exponente del sector renovador) y Carlos Menem (más cercano al sector sindical y avalado por “Isabelita”), en el marco de una ferviente disputa entre renovadores y ortodoxos por la reorganización y democratización del partido.

Otro dato de relevancia a mencionar ha sido la poco esperada política frentista que ha mantenido el peronismo durante el período bajo observación. De la misma manera que nos ha resultado atrayente el bajo número de comicios internos en el radicalismo, nos resulta llamativo que el peronismo, pretendidamente predominante, movimientista y amplio en sus bases, haya conformado frentes electorales para contender en la mayoría de los comicios generales, otorgando incluso en una oportunidad la cabeza de la lista a uno de sus socios. Esta situación no se dio de la misma manera en el radicalismo, quien ha contendido “solo” en la mayor parte de las elecciones nacionales, aunque no obstante, cabe destacar que uno de estos frentes, su alianza electoral de mayor trascendencia, ha sido la única en el país que se ha transformado en una coalición de gobierno, este fue el caso de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación –ALIANZA.

---

<sup>16</sup>El peronismo se anotó para contender en las elecciones presidenciales de 2003 en tres versiones: el Frente Movimiento Popular, que postulaba a Adolfo Rodríguez Saá; el Frente por la Lealtad, que apoyaba al ex presidente Carlos Menem; y el Frente para la Victoria, que impulsaba la candidatura de Néstor Kirchner.

Finalmente, una última observación a realizar tiene que ver con la percepción de los afiliados respecto a los diferentes procedimientos de selección de candidatos. Dirigentes de ambos partidos en ambos distritos han reconocido que el desarrollo de las internas partidarias ha implicado una mayor movilización política por parte de los afiliados y esto en parte ha repercutido en una factible mayor cercanía con los candidatos.

En un primer momento, tras una larga veda e hiberno de los partidos políticos durante la dictadura militar, las discusiones y disputas al interior de las organizaciones, se percibían con gran positividad por su capacidad de reafirmar el pluralismo democrático. Los afiliados y la ciudadanía en su conjunto concurrían de forma masiva a cualquier convocatoria que haya implicado una mayor democratización de los partidos<sup>17</sup>, paradójicamente escenario poco consonante con el accionar del PJ y la UCR en aquellos tiempos

Sin embargo, con el correr de los años las internas no han logrado escapar a la llamada “crisis de representación”, han respondido a funciones más pragmáticas y han comenzado a percibirse de una forma más negativa<sup>18</sup> e implicar una participación menos consciente y más ligada a prácticas clientelares y corruptas. En alusión a lo mencionado cabe destacar lo señalado por un importante dirigente radical *“Una cosa era la interna cuando había una motivación popular muy fuerte y una adhesión muy grande a los partidos, y otra cosa es cuando poco el electorado entra en un periodo de mayor disconformidad (...) el cambio en la mentalidad del electorado, yo creo que desnaturalizó mucho las internas, junto con otro factor, se empezó a afiliar para ganar la interna (...) los dirigentes locales a través de los cargos en el Estado, poder ubicar punteros en cargos públicos, poder conseguir favores, etc. hacían que se afiliara gente por contraprestación de algún beneficio que se les daba y esa gente, guardaba fidelidad no ya en la general, sino en la interna; y eso le hizo mucho mal al radicalismo”* (Aldo Neri).

### **Los bloques legislativos**

Según el artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación “los grupos de tres o más diputados podrán organizarse en bloques de acuerdo con sus afinidades

---

<sup>17</sup>Una atinada ejemplificación de lo mencionado fue la inédita participación de 1.288.000 afiliados de la Capital y la provincia de Buenos Aires que votaron en las internas partidarias del peronismo en 1983, representando este acontecimiento una de las mayores movilizaciones cívicas en este tipo de actos en la Argentina

<sup>18</sup>Ya en 1993 según un estudio realizado por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría sólo el 27,3% de la población apoyaba los comicios internos como procedimiento para nominar candidatos, considerándolos negativos la misma cantidad de gente.

*políticas*<sup>19</sup>” y constituirse en cuanto tales tras haber informado a la presidencia de la Cámara. En el presente apartado se pretende esbozar el análisis en forma general llevado a cabo respecto a la composición de los bloques y la permanencia o no de los diputados en los mismos durante su mandato, para luego de esta manera observar si han incidido de alguna manera sobre estas cuestiones los diferentes procedimientos de selección de los legisladores nacionales.

La distribución de los diputados según su partido y el modo en que fue nominado a su candidatura responde al siguiente esquema\*:

|                                                     | CANTIDAD DE DIPUTADOS (N°) |                   |                   |                   |                                                     | CANTIDAD DE DIPUTADOS (%) |                   |                   |                   |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| PARTIDO                                             | PJ                         |                   | UCR               |                   | PARTIDO                                             | PJ                        |                   | UCR               |                   |
| MÉTODO DE SELECCIÓN                                 | Acuerdo de élites          | Comicios Internos | Acuerdo de élites | Comicios Internos | MÉTODO DE SELECCIÓN                                 | Acuerdo de élites         | Comicios Internos | Acuerdo de élites | Comicios Internos |
| Pertenencia al mismo bloque durante todo su mandato | 227                        | 34                | 152               | 51                | Pertenencia al mismo bloque durante todo su mandato | 90,07                     | 91,89             | 99,34             | 100               |
| Pertenencia a 2 bloques durante su mandato          | 24                         | 2                 | 1                 | -                 | Pertenencia a 2 bloques durante su mandato          | 9,52                      | 5,4               | 0,66              | -                 |
| Pertenencia a más de 3 bloques durante su mandato   | 1                          | 1                 | -                 | -                 | Pertenencia a más de 3 bloques durante su mandato   | 0,41                      | 2,71              | -                 | -                 |

\*Elaboración propia

**Fuentes:** - Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados.  
- Publicaciones en los Diarios Clarín y La Nación.

Una primera lectura de los cuadros deja entrever como dato de mayor relevancia que tanto los diputados nacionales radicales como peronistas se caracterizan por mantener un alto grado de estabilidad (entendida en esta oportunidad como mera permanencia en el tiempo) en lo que refiere a su pertenencia en los bloques partidarios que los nuclean. Tal como ha señalado el profesor Micozzi, en ocasión de la entrevista que se llevó a cabo, sustentado en diversos

<sup>19</sup> Asimismo, se establece que también un partido político existente con anterioridad a la elección que tenga uno o dos diputados podrá actuar como bloque.

autores dedicados al estudio del comportamiento legislativo, podríamos reafirmar el hecho de un alto grado de lealtad partidaria.

No obstante, tal como se había señalado en párrafos precedentes es pertinente destacar que el peronismo, a diferencia del radicalismo, ha continuado en el legislativo nacional la disputa que se dio o se estaba dando al interior del partido. Esta observación puede sustentarse en el hecho de que los radicales siempre han pertenecido al mismo bloque (con sólo una excepción), durante todo su mandato - más común en ellos ha sido directamente la renuncia a la banca que el cambio de bancada - mientras que los peronistas se han reagrupado en diferentes bloques según la coyuntura partidaria<sup>20</sup>.

A modo de ejemplificación, podemos mencionar tres casos: el hecho de la división del bloque del partido justicialista en cuatro sub-bloques en ocasión de la disputa por la conducción partidaria entre renovadores y ortodoxos (el bloque Justicialista – renovador, riondista-, el Peronista –ortodoxo-, 17 de Octubre- bajo el ala de Herminio Iglesias- y Unidad Peronista); la constitución en el 2001 de un sub- bloque conducido por Eduardo Duhalde y Carlos Ruckauf - Sub-bloque Federal: no registrado en los diarios de composición del Congreso de la Nación – como demostración de fuerzas frente a la eventual candidatura de Menem, entonces presidente del partido, al ejecutivo nacional; y la crisis en el del justicialismo que invadió al Congreso durante 1997 por la negativa de diputados duhaldistas a aprobar las leyes menemistas.

Por otra parte, respecto a la incidencia del proceso de selección de los candidatos, es factible observar que la mayoría de diputados que no han pertenecido al mismo bloque durante todo su mandato han sido los nominados como resultado de un acuerdo entre élites partidarias. Esto reafirma lo señalado por el dirigente del radicalismo metropolitano, Facundo Suarez Lastra, *“Yo creo que un proceso de internas contribuye a una mejor vida partidaria, y dentro de la vida partidaria está una mejor convivencia de los distintos dirigentes dentro de los bloques legislativos. Yo creo que un proceso de internas, donde se aclaran las posiciones y se integran las listas, debiera contribuir a un mejor funcionamiento de los bloques parlamentarios, porque implica un compromiso previo, un compromiso previo a la formulación de la propuesta electoral y un compromiso posterior a esta propuesta, en la integración de los cuerpos legislativos”*. De este modo, es que nos atrevemos a aventurar que

---

<sup>20</sup>Vale aclarar en este apartado que la información referente a los bloques se reconstruyó a partir de combinar las diferentes fuentes disponibles, por no estar completo el material al acceso público.

las negociaciones y acuerdos entre las cúpulas partidarias son más proclives a mutar en consonancia con la coyuntura sociopolítica y las disputas partidarias; a diferencia del hecho de ser menos factible la reorganización de los resultados de los comicios internos a voluntad de los dirigentes y candidatos, por contar con una legitimidad popular, cuya indiferencia podría costar cara (en el sentido de la no reelección dentro del partido, siempre ejerciendo una mayor influencia esta situación en los partidos institucionalizados como la UCR, donde los diputados disidentes son más fuertemente sancionados).

### **Algunas reflexiones finales**

En atención al material revisado, analizado e interpretado es innegable la importancia que adquieren los procedimientos de selección de candidatos en un contexto en el que la principal función de los partidos políticos se ha reducido a la mera nominación de candidatos para que contiendan en los comicios generales por los cargos representativos.

En este marco, es que hemos decidido poder indagar sobre las nominaciones e iluminar sobre un tópico de difícil estudio, pero que permite dar cuenta y poder explicar en una forma más completa nuestros partidos políticos. De esta manera podemos decir que en los dos más importantes distritos del país, como son la Capital y la provincia de Buenos Aires, los dos partidos históricamente más relevantes de la Argentina – el PJ y la UCR - han seleccionado sus candidatos para representar a la ciudadanía a través de acuerdos y negociaciones entre los cuadros dirigenciales. Desterrando mitos respecto a la asociación a priori del radicalismo con los comicios internos hemos demostrado que el centenario partido ha compartido con el justicialismo los métodos de nominación de sus candidatos, armando sus listas a puertas cerradas.

De igual modo, tampoco puede dejar de señalarse que el hecho de que se lleven a cabo comicios internos para la selección de los candidatos a cargos electivos implique necesariamente una mayor democratización al interior del partido. En líneas precedentes se ha demostrado que muchas veces las elecciones internas han oficiado de mera instancia formal legitimante de candidatos puestos a dedo o de ratificación de grupos hegemónicos ante el electorado. Claro está, que en los últimos años los comicios internos lejos están de la “ideal” búsqueda de una mayor convocatoria, inclusión y participación política por parte de los

afiliados, acercándose a procesos plagados de irregularidades, en los disputan aparatos partidarios su poderío para mantener al partido proclive a sus intereses.

Finalmente, hemos podido sustentar la proposición que señala que los candidatos cuya nominación ha surgido de acuerdos de élites son más proclives a actualizar en el Congreso (específicamente a partir de su pertenencia en los diferentes bloques) su posición interna en el partido respecto a la coyuntura. En este sentido vale realizar una última aclaración que tiene que ver con el hecho de que los números manejados en este análisis y principalmente los que han sustentado la existencia de una relación entre los procedimientos de nominación de candidatos y la pertenencia a los bloques legislativos, son pequeños por lo que creemos interesante dejar pendiente a una investigación más amplia la falsación de los argumentos propuestos en este trabajo

En este camino emprendido, del cual sabemos resta mucho por recorrer creemos que hemos podido avanzar. La presente ponencia representa un paso corto pero pretende contribuir a colocar el estudio de los partidos políticos en su dinámica interna en el foco de la escena. El lograr planteos y despertar nuevos interrogantes será considerado como un éxito, dejar el letargo y reemprender el movimiento.

### **Bibliografía**

- **Bordieu, Pierre** (1997) *Sobre la televisión*, Barcelona, Anagrama.
- **D'Alessandro, Martín** (2006) *Liderazgo Político* en "Política. Cuestiones y Problemas", Aznar, Luis y De Luca, Miguel, Buenos Aires, Ariel.
- **Dahl, Robert** (1971) *Poliarquía*, New Haven, Yale University Press.
- **De Luca, Miguel, Jones, Mark & Tula M. Inés** (2002) *Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina*, *Comparative Political Studies* 35 (4): 413–436.
- **De Luca, Miguel, Jones, Mark & Tula M. Inés** (2008) *Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en la Argentina*, *Revista Postdata* N° 13, Agosto, pp.81-102
- **De Riz, Liliana** (1994) *Radicales y peronistas: El Congreso Nacional entre 1983-1989*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina- Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- **Dowdle, Andrew et al.** (2009) *The viability primary. Modeling candidate support before the primaries*, University of Utah, Political Research Quarterly
- **Duverger, Maurice** (1959) *Political Parties : Their organization and activity in the modern State*, New York, John Wiley
- **Duverger, Maurice** (1996) *Los partidos políticos*, México D.F., FCE.

- **Ferry, Jean Marc y Wolton, Dominique** (1998) *El nuevo espacio público*, Barcelona, Gedisa.
- **Field, Bonnie y Siavelis, Peter** (2008) *Candidate selection procedures in transitional politics. A research note*, Party Politics Vol. 14 N°5 pp. 620-639, Sage.
- **Föhrig, Alberto** (2004) *"Intra-Party Decision Making in Argentina: Factions, Careers, Federalism and the State"*, University of Oxford, Mimeo.
- **Gallo, Adriana** (2008) *Internas abiertas, simultáneas y obligatorias. La derogación de la ley 25611 y el emblemático caso de Uruguay*, Revista Postdata N° 13, Agosto, pp. 103-144.
- **Gibson, Edward y Calvo, Ernesto** (2001) *"Federalismo y sobrerrepresentación: La dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina"*, en *"El federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en Argentina"*, Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina (eds). Buenos Aires: EUDEBA-INAP.
- **Hanson, Gordon** (2000) *Out of cash. US presidential pre-nominations*, Party Politics, Vol.6 N°1, pp. 47-59, Sage
- **Hopkin, Jonathan** (2001) *Bringing the members back in? Democratizing candidate selection in Britain and Spain*, Party Politics, Vol. 7 N° 3 pp. 343-361, Sage
- **Jones, Mark** (2002). "Una evaluación de la Democracia presidencialista Argentina: 1983-1995", en Scott Mainwaring y Matthew Shugart, (eds.), *"Presidencialismo y Democracia en América Latina"*, Buenos Aires, Paidós.
- **Jones, Mark** (1997). "Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections", *Journal of Politics*, 59: 538-49.
- **Jones, Mark , Saiegh, S., Spiller, P. y Tommasi, M.** (2002). "Amateur Legislators - Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in a Federal System", *American Journal of Political Science*, 46(3): 656-669
- **Leiras, Marcelo** (2007) *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático en la Argentina, 1995-2003*, Buenos Aires, Prometeo.
- **Levitsky, Steven** (2002) *Una des-organización organizada: estructura y dinámica interna de la organización partidaria de base del peronismo contemporáneo*, en *Política y gestión*, Rosario, Homo Sapiens pp. 31-78.
- **Lipset, S. y Rokkan, S.** (1992) *Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales*, en AA.W. *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel.
- **Manin, Bernard** (1998) *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza.
- **Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan C. Stokes** (1999) *"Elections and Representation"*, en Przeworski, Adam, Susan C. Stokes y Bernard Manin (eds.) *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- **Morgenstern, Scott & Siavelis, Peter** (2008) *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America*, New York, Cambridge University Press.
- **Mustapic, A. M.** (1997): *"Para las próximas elecciones, la Alianza debe solicitar al electorado, explícitamente, un mandato"* en Revista Escenarios, Año 1 N°2 Primavera de 1997: Alianza: ¿Algo más que la expresión del descontento?

- **Mustapic, A.M.** (2002): “*Argentina: la crisis de representación y los partidos políticos*”. En: América Latina Hoy, Ediciones Universidad de Salamanca, Vol. 32.
- **Navia, Patricio & Rojas Morales, Priscila** (2008) *El efecto de la participación electoral en las primarias para la elección presidencial de 1999 en Chile*, Revista Postdata N° 13, Agosto, pp. 193-222.
- **Novaro, Marcos** (2000) *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*, Rosario, Homo Sapiens.
- **Orlandi, Hipólito** (1990) *Las elecciones primarias norteamericanas y los posibles efectos de la aplicación en la argentina de formas abiertas de selección de candidatos*, en Aznar, L. & Boschi, M., *Los sistemas electorales. Sus consecuencias políticas y partidarias*, Buenos Aires, FUCADE.
- **Palermo, Vicente** (1986) *Democracia interna en los partidos. Las elecciones partidarias de 1983 en el radicalismo y justicialismo porteños*, Buenos Aires, IDES.
- **Panebianco, Angelo** (1991) *Modelos de partido*, Madrid, Alianza.
- **Pitkin, Hanna** (1985 [1967]) *El concepto de representación*, Madrid, Centro de estudios constitucionales.
- **Pousadela, Inés** (2004): *Los partidos políticos han muerto! Larga vida a los partidos!* en Cheresky, Isidoro y Blanquer, J. M. (comps.) *¿Qué cambió en la política argentina?. Elecciones, instituciones y ciudadanía en perspectiva comparada*, Rosario, Homo Sapiens.
- **Saiegh, S. y Tommasi, M.** (comp.) (1998). *La nueva economía política: racionalidad e instituciones*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Sartori, Giovanni** (1980) *Partidos y Sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- **Taylor, Andrew** (2009) *Does presidential primary and Caucus Order affect policy? Evidence from federal procurement spending*, North Carolina State University, Political Research Quarterly.
- **Torre, Juan Carlos** (2003) “*Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria*”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 42, N° 168, enero-marzo.

#### **Fuentes:**

- Diario Clarín
- Diario La Nación
- Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación